



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Maracaná, a los 15 del mes de julio del año 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por los señores Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a MCN - Menor cuantía nacional "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N° 442237.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al artículo 108 y 109 del Decreto 9823/23 Que reglamenta la Ley 7021/2022..

1

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 120.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), según CDP N° 10, conforme al anexo B-02-04, **decreto N° 1092/2024**, El rubro para esta Licitación es el 589 "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" correspondiente a la Partida FF: 30 OF: 011 de los Créditos Presupuestarios de la Municipalidad de Maracaná.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 13/07/2023, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Oferentes	Estudios de Proyectos de Inversión – ID N° 442237.
Carlos Alfonso Molinas Ayala	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cédula de Identidad	Constancia de RUC
Carlos Alfonso Molinas Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracaná

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracaná

Alfredo Paredes.M.
Secretaría General
Municipalidad Maracaná



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú



3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Carlos Alfonso Molinas Ayala
a) Formulario de Oferta * (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE N° 2
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE N° 2
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley 7021/22 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE
e) Requisitos documentales para evaluar el criterio de acreditar lo requerido en la matriz de evaluación: (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	Carlos Alfonso Molinas Ayala
ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO	
Experiencia del Consultor, debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos. (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO	
-Perfil Académico, debiendo presentar para el efecto copia de título universitario. (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA
PLANIFICACION DE TRABAJO	
-Presentación de la planificación de trabajo. (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA

2

Daniel...
Asesora Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes, M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana



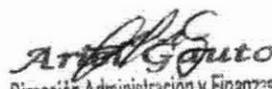
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú



4.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

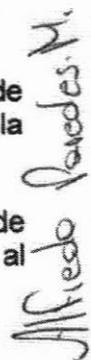
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICA, QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS O CONSORCIO		Carlos Alfonso Molinas Ayala																										
<p>Capacidad Legal</p> <p> Ministerio de Economía y Finanzas https://www.sfp.gov.py</p> <p align="right">Constancia Nro. 4847817  4847817</p> <hr/> <p align="center">Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a</p> <p align="center">https://www.paraguay.gov.py</p> <p>CERTIFICO, que CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1523819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.</p> <p>BASES DE DATOS CONSULTADAS</p> <p>Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Institución</th> <th>Cargo</th> <th>Vínculo</th> <th>Mes/Año</th> <th>Objeto de Gasto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">No registra datos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Institución</th> <th>Cargo</th> <th>Vínculo</th> <th>Mes/Año</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Movimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7">No registra datos</td> </tr> </tbody> </table>		Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	No registra datos						Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento	No registra datos							<p>CUMPLE, constancia Nro. 4847817</p> <p align="right"> Dirección Administración y Finanzas Municipalidad Maracana</p>
Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto																							
No registra datos																												
Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento																						
No registra datos																												

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el PBC n) CAPACIDAD TECNICA sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al artículo 108 y 109 del Decreto 9823/23 Que reglamenta la Ley 7021/2022:


Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana


Alfredo Paredes
Secretaría General
Municipalidad Maracana

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS	CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA
<p>ANTECEDENTE DE LA EMPRESA La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos: Experiencia del Consultor - Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscrito con instituciones públicas y/o privadas. Debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos.</p>	20	20
<p>PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos: Perfil Académico - Se otorgarán 50 (cincuenta) puntos por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a diez (10) años,</p>	50	50



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú



<p>en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario. - Se otorgarán 30 (treinta) puntos por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.</p>		
<p>PLANIFICACION DE TRABAJO La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p> <p>Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.</p>	30	30
<p>total</p>	100	100

Observación: EL PUNTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ES DE 70 (SETENTA) PUNTOS.

Analizando lo anterior, se observa que la oferta de la empresa, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA cumple con el puntaje requerido para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 100 (cien) puntos.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación concluye que el oferente, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA **cumple** con el puntaje máximo establecido por la Convocante, obteniendo un puntaje de **100 (cien) puntos** y en consecuencia, se recomienda realizar la Apertura de la Oferta Económica del citado oferente, teniendo en cuenta que superaron la evaluación técnica, a fin de proceder con la respectiva evaluación.

Es nuestro informe,

Daniel M. ...
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel ...
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes .M.
Alfredo Paredes
Secretaría General
Municipalidad Maracana